



Naciones Unidas

Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo octavo período de sesiones

Suplemento núm. 35

Se ruega reciclar



Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo octavo período de sesiones
Suplemento núm. 35

Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino



Naciones Unidas • Nueva York, 2013

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Carta de envío	iv
I. Introducción.....	1
II. Mandato del Comité	3
III. Organización de los trabajos.....	4
A. Composición y Mesa	4
B. Participación en la labor del Comité.....	4
IV. Examen de la situación relativa a la cuestión de Palestina.....	5
V. Medidas adoptadas por el Comité	15
A. Medidas adoptadas de conformidad con la resolución 67/20 de la Asamblea General	15
B. Medidas adoptadas por el Comité y por la División de los Derechos de los Palestinos de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 67/20 y 67/21	15
VI. Medidas adoptadas por el Departamento de Información Pública de conformidad con la resolución 67/22 de la Asamblea General	20
VII. Conclusiones y recomendaciones del Comité.....	22

Carta de envío

[7 de octubre de 2013]

Excelentísimo Señor,

Tengo el honor de adjuntar el informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino para su presentación a la Asamblea General, de conformidad con el párrafo 2 de su resolución [67/20](#), de 30 de noviembre de 2012.

El informe abarca el período comprendido entre el 7 de octubre de 2012 y el 6 de octubre de 2013.

(Firmado) Abdou Salam **Diallo**
Presidente del Comité para el Ejercicio de los
Derechos Inalienables del Pueblo Palestino

Excelentísimo Señor
Ban Ki-moon
Secretario General de las Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Introducción

1. En el período que abarca este informe se registró una votación histórica en el seno de la Asamblea General el 29 de noviembre de 2012, por la que se otorgó a Palestina la condición de Estado observador no miembro de las Naciones Unidas. La aprobación de la resolución reflejó el consenso internacional respecto del derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a la libertad en su propio Estado soberano y el consenso en torno a la solución biestatal, basada en las fronteras anteriores a 1967 y en las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la materia, así como la creciente impaciencia internacional ante la larga ocupación por Israel y el creciente sentido de la urgencia de alcanzar una solución justa del conflicto por medios pacíficos.

2. El Gobierno de Israel reaccionó de manera negativa a la votación de la Asamblea General, dando a conocer sus planes de construir miles de nuevas unidades de vivienda en los asentamientos, en contravención del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas, y suspendiendo la transferencia de los ingresos tributarios y arancelarios palestinos, en violación de los acuerdos concertados. Israel continuó haciendo públicos y aprobando planes de construcción de asentamientos aún después de que se anunciara en julio la reanudación de las conversaciones de paz, tras meses de mediación por los Estados Unidos.

3. Dos semanas antes de la votación de la Asamblea General, Israel emprendió una ofensiva militar de gran escala en la Franja de Gaza, que duró ocho días, en la que murieron 165 palestinos, más de la mitad de ellos civiles, y unos 1.400 resultaron heridos, incluidos muchos niños. Seis israelíes, entre ellos tres civiles, murieron como resultado de ataques con cohetes. La situación humanitaria en Gaza siguió siendo crítica, con altas tasas de pobreza y desempleo. Las restricciones a la circulación de personas y bienes, impuestas por Israel desde 2007 mediante un bloqueo, siguieron causando un deterioro de las condiciones de vida de los 1,7 millones de palestinos que se encuentran en Gaza. Además, el bloqueo siguió entorpeciendo las actividades de reconstrucción y rehabilitación. También continuó el lanzamiento de cohetes y granadas de mortero hacia el sur de Israel por parte de grupos armados palestinos, que puso en peligro vidas israelíes.

4. Continuaron los frecuentes asaltos y las incursiones militares israelíes en la Ribera Occidental, que dejaron muertos y heridos entre los palestinos, incluidos niños. Eclipsadas por los informes de la liberación de algunos presos palestinos como parte de un gesto de buena voluntad de Israel, en el período que se examina únicamente hubo más de 3.000 operaciones en que fueron detenidos no menos de 3.583 palestinos, incluidos mujeres y niños, que se suman a los miles de palestinos que permanecen en cárceles y centros de detención israelíes. Muchos civiles desarmados fueron sometidos a uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de ocupación israelíes, durante manifestaciones contra la ocupación. Israel continuó ampliando sus asentamientos ilegales en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y aprobó miles de nuevas unidades de vivienda para colonos. Prosiguió la construcción del muro de separación, en contra de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia (2004), lo que ha dado como resultado la ulterior confiscación de tierras y demolición de propiedades palestinas, un mayor deterioro

de las condiciones socioeconómicas y el desplazamiento de más familias palestinas. La situación de la Jerusalén Oriental ocupada siguió siendo alarmante: prosiguieron las confiscaciones de tierras, las demoliciones de casas y los desalojos de residentes palestinos, y se intensificaron los actos de agresión y de vandalismo contra los sitios sagrados cristianos y musulmanes en la Ciudad.

5. Los esfuerzos de construcción del Estado palestino se siguieron viendo entorpecidos por un grave déficit presupuestario, así como por las restricciones y obstáculos que Israel impuso en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que siguieron impidiendo la circulación normal de personas y bienes, la actividad económica y el crecimiento y el desarrollo sostenidos. Además, la reducción de la ayuda externa y el incumplimiento por parte de los Estados donantes de sus promesas de contribuciones agravaron aún más la difícil situación.

6. Durante el período que abarca este informe, las actividades del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino y de su Mesa se centraron en movilizar un amplio apoyo para poner fin a la ocupación israelí y hacer efectiva la solución biestatal, a fin de que el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación. En ese contexto, el Comité acogió con beneplácito la reanudación de las conversaciones de paz israelo-palestinas en agosto, con la mediación activa de los Estados Unidos. El Comité vigiló la situación sobre el terreno y los acontecimientos políticos, ejecutó su programa de reuniones y conferencias internacionales, celebró consultas con representantes de los gobiernos, parlamentos nacionales y organizaciones interparlamentarias, así como con la sociedad civil, y entabló contactos con sus asociados de todo el mundo utilizando los nuevos medios de comunicación. El Comité reiteró su posición de principio de que una solución permanente de la cuestión de Palestina solo podría lograrse si se pone fin a la ocupación iniciada en 1967, se alcanza la independencia del Estado de Palestina sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y se llega a una solución justa y convenida de la cuestión de los refugiados palestinos sobre la base de la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

7. En el seminario anual sobre la asistencia al pueblo palestino, organizado por el Comité en Roma en febrero de 2013, se examinaron los retos y las oportunidades que entraña la creación de una economía autónoma en la nueva realidad de un Estado bajo ocupación. Después del seminario se celebró en abril una reunión regional en Addis Abeba, en torno al tema de la solidaridad africana con el pueblo palestino para el logro de la soberanía y la independencia del Estado de Palestina. Una reunión internacional celebrada en Beijing en junio estuvo dirigida primordialmente a reactivar el compromiso internacional colectivo hacia una solución biestatal.

Capítulo II

Mandato del Comité

8. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino fue establecido por la Asamblea General en su resolución 3376 (XXX), de 10 de noviembre de 1975, con la tarea de recomendar un programa encaminado a permitir al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables, reconocidos por la Asamblea en su resolución 3236 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974.

9. La Asamblea General hizo suyas las recomendaciones formuladas por el Comité en el primer informe que presentó (A/31/35), como base para la solución de la cuestión de Palestina. En sus informes posteriores¹, el Comité ha seguido insistiendo en que una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina, núcleo del conflicto árabe-israelí, debe basarse en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973), así como en los siguientes principios fundamentales: el retiro de Israel, la Potencia ocupante, del Territorio Palestino Ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, y de los demás territorios árabes ocupados; el respeto del derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente; y el reconocimiento y ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Las recomendaciones del Comité que figuraban en su primer informe no se han podido llevar a la práctica, y la Asamblea ha renovado cada año el mandato del Comité y le ha pedido que intensifique sus esfuerzos para alcanzar sus objetivos.

10. El Comité ha apoyado sistemáticamente el objetivo de dos Estados, Israel y Palestina, viviendo uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas sobre la base de la línea de armisticio de 1949, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones del Consejo de Seguridad 1397 (2002) y 1515 (2003). El Comité acogió con beneplácito y apoyó la hoja de ruta del Cuarteto e instó a las partes a aplicarla. De conformidad con su mandato, el Comité se ha seguido esforzando por crear condiciones que propicien la celebración de negociaciones fructíferas a fin de alcanzar un arreglo permanente que permita la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino. El Comité también ha promovido el apoyo y la asistencia de la comunidad internacional al pueblo palestino.

11. El 30 de noviembre de 2012, la Asamblea General renovó el mandato del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino (resolución 67/20); pidió al Secretario General que siguiera proporcionando a la División de la Secretaría de los Derechos de los Palestinos los recursos necesarios para realizar su programa de trabajo (resolución 67/21) y pidió la continuación del programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública de la Secretaría (resolución 67/22). La Asamblea también aprobó la resolución 67/23, titulada “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina”.

¹ Desde el trigésimo primer período de sesiones, el Comité ha presentado informes anuales a la Asamblea General; todos esos informes se han publicado como Suplemento núm. 35 de la documentación del período de sesiones de la Asamblea.

Capítulo III

Organización de los trabajos

A. Composición y Mesa

12. Durante el período que abarca este informe, el Estado Plurinacional de Bolivia se incorporó al Comité como nuevo miembro, el 22 de agosto de 2013.

13. El Comité está integrado por los siguientes Estados Miembros: Afganistán, Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chipre, Cuba, Ecuador, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, República Democrática Popular Lao, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Túnez, Turquía, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de).

14. Los observadores presentes en las sesiones del Comité son: Arabia Saudita, Argelia, Bangladesh, Bulgaria, China, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Mauritania, Marruecos, Níger, Qatar, República Árabe Siria, Sri Lanka, Viet Nam y Yemen, así como el Estado de Palestina, la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de Cooperación Islámica.

15. En su 348ª sesión, celebrada el 5 de febrero de 2013, el Comité eligió al Sr. Abdou Salam Diallo (Senegal) Presidente, al Sr. Zahir Tanin (Afganistán) y al Sr. Rodolfo Reyes Rodríguez (Cuba) Vicepresidentes, y al Sr. Christopher Grima (Malta) Relator. En su 354ª sesión, celebrada el 4 de octubre de 2013, el Comité decidió elegir a tres Vicepresidentes adicionales como integrantes de su Mesa: el Sr. Desra Percaya (Indonesia), el Sr. Wilfried Emvula (Namibia) y la Sra. María Rubiales de Chamorro (Nicaragua).

B. Participación en la labor del Comité

16. Como en años anteriores, el Comité volvió a confirmar que todos los Estados Miembros y observadores de las Naciones Unidas que así lo desearan podían participar en sus trabajos. De conformidad con la práctica establecida, el Estado de Palestina participó como observador en las actividades del Comité, asistió a todas sus sesiones, presentó información y formuló observaciones y propuestas para que las examinaran el Comité y su Mesa.

Capítulo IV

Examen de la situación relativa a la cuestión de Palestina

Evolución política

17. El 23 de septiembre de 2011, el Presidente Mahmoud Abbas presentó al Consejo de Seguridad la solicitud de admisión del Estado de Palestina como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Estando pendiente la solicitud ante el Consejo, la Asamblea General aprobó el 29 de noviembre de 2012 la resolución 67/19, en la que otorgaba a Palestina la condición de Estado observador no miembro de las Naciones Unidas. La resolución fue aprobada por 138 votos a favor, 9 en contra y 41 abstenciones. Israel rechazó la decisión y reaccionó de inmediato anunciando deliberadamente sus planes de construir más de 3.000 unidades de vivienda en los asentamientos, incluso en la Jerusalén Oriental ocupada, y reteniendo la transferencia a Palestina de ingresos tributarios y arancelarios recaudados en nombre de los palestinos.

18. Las gestiones internacionales dirigidas a lograr la reanudación de las conversaciones de paz israelo-palestinas siguieron viéndose frustradas por la expansión constante de los asentamientos ilegales y la adopción de otras medidas ilícitas por Israel, pero después de meses de mediación de los Estados Unidos, el Secretario de Estado, Sr. John Kerry, anunció en Ammán el 19 de julio de 2013 que se había llegado a un acuerdo en el que se establecían las bases para reanudar negociaciones directas entre los palestinos y los israelíes sobre el estatuto definitivo. Los negociadores israelíes y palestinos sostuvieron una serie de reuniones preparatorias en Washington, D.C., los días 29 y 30 de julio de 2013, en las que acordaron un programa para alcanzar un acuerdo sobre el estatuto definitivo en el término de nueve meses. El 14 de agosto se sostuvieron en Jerusalén las primeras conversaciones de paz oficiales desde septiembre de 2010, horas después de que Israel, como parte de un gesto de buena voluntad hacia los palestinos, hubiera liberado a 26 presos palestinos que habían sido detenidos antes de la firma de los Acuerdos de Oslo. En adelante, los negociadores se reunirían semanalmente, alternando sus reuniones entre Jerusalén y Jericó.

19. Durante el período que abarca este informe, Granada, Guatemala y Haití reconocieron al Estado de Palestina, y Guyana y El Salvador establecieron relaciones diplomáticas con el Estado de Palestina. Además, Chipre, Dinamarca, Finlandia, Lituania y Suecia decidieron conceder a las delegaciones palestinas en sus países la condición de embajada o entidad similar.

Asentamientos

20. Israel, la Potencia ocupante, continuó e intensificó su actividad de asentamientos ilegales en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Según datos de la Oficina Central de Estadística de Palestina presentados en agosto de 2013, el número de colonos en los 144 asentamientos de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, ascendía en 2012 a 563.546 (360.370 en la Ribera Occidental y 203.176 en Jerusalén Oriental), un aumento de 24.765 respecto de 2011.

21. Durante el período que abarca este informe, Israel anunció, aprobó o emitió las siguientes medidas: licitaciones para la construcción de 72 unidades de vivienda en el asentamiento “Ariel” (6 de noviembre); la construcción de cerca de 700 nuevas unidades en “Itamar” y otras zonas próximas a Naplusa (12 de noviembre); la construcción de 3.000 nuevas unidades, incluidas las obras preliminares de zonificación y planificación de miles de unidades en Jerusalén Oriental y algunos bloques de asentamientos, como “Ma’ale Adumin” y la zona de “El” (30 de noviembre); licitaciones para la construcción de 92 unidades de vivienda en “Ma’aleh Adumim” (11 de diciembre); un plan avanzado para la construcción de 523 unidades en “Gush Ezion” (19 de diciembre); la construcción de 523 unidades en “Gva’ot” (20 diciembre); planes para la construcción de 170 nuevas unidades y otras 84 unidades en “Rotem” en el valle del Jordán (13 de enero de 2013); licitaciones para la construcción de 114 nuevas unidades en “Efrat” y 84 en “Kiryat Arba” (16 de enero); licitaciones para la construcción de 128 unidades en “Beitar Illit” (25 de enero); planes para construir 346 unidades en “Gush Etzion” (31 de enero); la construcción de 200 nuevas unidades de vivienda en “Tekoa” y 146 en “Nokdim” (2 de febrero); planes para la construcción de 90 nuevas unidades en “Beit El” (11 de febrero); 296 nuevas unidades en “Beit El” (8 de mayo); planes para construir más de 1.000 unidades de vivienda en “Itamar” y “Bruchin” (13 de junio); la construcción de 732 unidades en “Modi’in Ilit” y 19 en “Kfar Adumim” (17 de julio); la construcción de 230 unidades en “Ma’on” (6 de agosto); licitaciones para la construcción de 394 unidades en la Ribera Occidental (11 de agosto). Además, Peace Now hizo saber el 31 de octubre que Israel había apoyado activamente el establecimiento de dos nuevos “asentamientos de avanzada”, “Nahalei Tal” y “Tzofin North”, por primera vez desde 2005. El 24 de diciembre, Israel confirió a una escuela superior en el asentamiento de “Ariel” la categoría de universidad. El 7 de enero, Israel adoptó medidas para “legalizar” el asentamiento de “Rahim” cerca de Naplusa, después de fusionar dos puestos de avanzada.

22. En la Jerusalén Oriental ocupada, se anunciaron, aprobaron o emitieron las medidas siguientes: un plan para construir 797 unidades de vivienda al oeste del asentamiento de “Gilo” (18 de octubre de 2012); licitaciones para la construcción de 607 unidades de vivienda en “Pisgat Ze’ev” y 606 en “Ramot” (6 de noviembre); la construcción de 1.500 apartamentos en “Ramat Shlomo” (17 de diciembre); la construcción de 2.612 unidades en “Givat Hamatos” (19 de diciembre); la construcción de 1.242 unidades de vivienda en “Gilo” (25 de diciembre); la construcción de 120 unidades adicionales en “Givat Ze’ev” (29 de abril de 2013); la construcción de 300 nuevas unidades en “Ramot” (30 de mayo); la construcción de 69 viviendas en la Ciudad (26 de junio); licitaciones para la construcción de 793 unidades en la Ciudad (11 de agosto); un plan para construir 942 unidades de vivienda en “Gilo” (13 de agosto). Además, el 16 de enero, el “Comité de Planificación y Construcción de Jerusalén” aprobó la construcción de una nueva escuela superior para las Fuerzas de Defensa de Israel al lado del Monte de los Olivos, en Jerusalén Oriental. El 8 de julio, el mismo Comité aprobó la creación de un nuevo parque nacional en la zona sur de Jerusalén, en tierras palestinas.

23. La misión internacional independiente de investigación de las repercusiones de los asentamientos israelíes en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales del pueblo palestino en todo el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, nombrada por el Consejo de Derechos Humanos y dirigida por la Sra. Christine Chanet, magistrada del Tribunal de Casación de Francia y miembro

del Comité de Derechos Humanos, dio a conocer sus conclusiones el 31 de enero de 2013 (A/HRC/22/63), en las que afirmaba que la campaña de asentamientos de Israel violaba numerosos derechos humanos del pueblo palestino y destacaba que las violaciones estaban relacionadas entre sí y formaban parte de un patrón general de contravenciones que se caracterizaba principalmente por la denegación del derecho a la libre determinación y la discriminación sistemática contra el pueblo palestino, de ocurrencia diaria. Desde 1967, los Gobiernos sucesivos de Israel habían dirigido abiertamente, participado de manera directa y ejercido pleno control de la planificación, la construcción, el desarrollo, la consolidación y el estímulo de los asentamientos, y las entidades privadas habían permitido y facilitado la construcción de los asentamientos y habían sacado provecho de ello. La misión consideró que, en relación con los asentamientos, Israel estaba incumpliendo gravemente las obligaciones que le incumbían en relación con el derecho a la libre determinación y ciertas obligaciones previstas en el derecho internacional humanitario, incluida la obligación de no trasladar a su población al Territorio Palestino Ocupado, y que, en cumplimiento del artículo 49 del Convenio de Ginebra relativo a la Protección Debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra, de 1949 (Cuarto Convenio de Ginebra), Israel debería poner fin a todas las actividades de asentamiento sin condiciones previas. La misión afirmó además que la ratificación por el Estado de Palestina del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que establece la jurisdicción de la Corte sobre la expulsión o el traslado, directa o indirectamente, por la Potencia ocupante de parte de su población civil al territorio que ocupa, podría dar lugar a que se exigieran responsabilidades por violaciones manifiestas del derecho de los derechos humanos y violaciones graves del derecho internacional humanitario y se hiciera justicia a las víctimas.

24. El 19 de julio, la Comisión Europea emitió directrices, con efectividad a partir del 1 de enero de 2014, por las que prohíbe la financiación de entidades vinculadas a los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental o el Golán. Se tiene noticia de que la Comisión también se propone redactar para fines de 2013 amplias directrices sobre el rotulado de productos provenientes de los asentamientos. Además, el Ministerio de Asuntos Económicos de los Países Bajos emitió el 6 de marzo una directiva que obliga a todas las cadenas minoristas del país a indicar el origen de productos provenientes de los territorios ocupados.

Actos de violencia por parte de colonos

25. Los actos de violencia relacionados con los colonos en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental siguieron siendo motivo de seria preocupación. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría, durante el período que abarca este informe (hasta agosto de 2013), hubo al menos 84 incidentes que causaron bajas palestinas y 228 incidentes de daños a bienes o tierras palestinos. Además, se produjeron al menos 37 incidentes que ocasionaron bajas israelíes y 8 incidentes que causaron daños a bienes o tierras israelíes. La Oficina registró daños a 7.272 olivos y plantones de propiedad de palestinos, ocasionados por colonos en 2013 (hasta julio). En 2012, se tuvo noticia de más de 8.600 árboles quemados, arrancados o sometidos a otras formas de vandalismo.

26. La organización de derechos humanos israelí Yesh Din informó en julio de 2013 que, entre 2005 y 2013, solo un 8,5% de las investigaciones iniciadas por las autoridades israelíes en respuesta a denuncias presentadas por palestinos con asistencia de la organización habían dado lugar a la inculpación de israelíes

sospechosos de haber causado daños a palestinos y sus bienes. La misión internacional de investigación observó en su informe (A/HRC/22/63) que las autoridades israelíes conocían la identidad de los colonos responsables de la violencia y la intimidación, y que, sin embargo, esos actos seguían quedando impunes, y concluyó que existía una discriminación institucionalizada contra el pueblo palestino a la hora de afrontar la cuestión de la violencia.

Jerusalén

27. La Asociación de Derechos Civiles de Israel informó en mayo de 2013 de que 371.844 palestinos constituían el 39% de la población total de la ciudad de Jerusalén. Aproximadamente el 79,5% de los residentes y el 85% de los niños en Jerusalén Oriental vivían por debajo del umbral de pobreza, los peores índices registrados hasta esa fecha. El sistema educativo de Jerusalén Oriental seguía teniendo un déficit crónico de más de 1.000 aulas. A los palestinos solo se les permitía construir en el 14% de la superficie de Jerusalén Oriental. Desde 1967, un tercio de las tierras palestinas en Jerusalén Oriental habían sido expropiadas y en ellas se habían construido miles de unidades de vivienda para colonos israelíes. La construcción del muro de separación por parte de Israel, el cierre de los puntos de entrada y la aplicación de un estricto régimen de “permisos de entrada” habían aislado efectivamente a Jerusalén Oriental de la Ribera Occidental, lo que había agravado la situación económica y social ya precaria de los residentes palestinos. En 2012, Israel había revocado la situación de residencia de 116 palestinos de Jerusalén; desde 1967, había revocado y anulado la situación de residencia de 14.263 palestinos.

Zona C

28. Según informa la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, aproximadamente 150.000 palestinos viven en 542 comunidades en la “Zona C”, que constituyen más del 60% de la Ribera Occidental, donde Israel retiene el control casi exclusivo en virtud de los Acuerdos de Oslo, con un sistema complejo de disposiciones físicas y administrativas. Unos 325.000 colonos israelíes viven en unos 135 asentamientos y unos 100 puestos de avanzada en la “Zona C”. La construcción por palestinos en el 29% de la Zona está severamente restringida y menos del 1% se ha planificado para desarrollo por parte de palestinos. Además, 5.000 palestinos residen en 38 comunidades situadas en lugares declarados “zonas de tiro” para entrenamiento militar, lo que aumenta su vulnerabilidad y el riesgo de desplazamiento.

El muro

29. Israel continuó con la construcción ilegal del muro en la Ribera Occidental ocupada, incluida la Jerusalén Oriental ocupada y sus alrededores, en contra de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios comunicó en julio de 2013 que la longitud total del muro era de aproximadamente 712 km, más del doble de la longitud de la Línea del Armisticio de 1949 (Línea Verde) entre la Ribera Occidental e Israel. Un 62% del muro, aproximadamente, se había completado. Si la construcción se termina conforme a lo previsto, cerca del 85% de su extensión estaría dentro de la Ribera Occidental, no a lo largo de la Línea Verde, lo que supondría el aislamiento del 9,4% de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén

Oriental. Unos 11.000 palestinos que residen en 32 comunidades situadas entre la Línea Verde y el muro necesitan permisos o arreglos especiales para ocupar sus propias viviendas. Alrededor de 150 comunidades palestinas tienen tierras situadas al otro lado del muro, lo que obliga a los residentes a solicitar permisos especiales o “coordinación previa” con las autoridades israelíes para acceder a ellas.

Demoliciones y desplazamientos

30. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, durante el período que abarca el informe, Israel llevó a cabo la demolición de al menos 594 estructuras pertenecientes a palestinos, lo que supuso el desplazamiento de al menos 924 personas (hasta el 30 de septiembre). Hubo un aumento considerable de las demoliciones y los desplazamientos en Jerusalén Oriental y, hasta agosto de 2013, el número de personas desplazadas en la Ciudad en 2013 era superior a 250, más del total combinado de personas desplazadas en todo 2011 y 2012. En agosto fue demolida por entero la comunidad Bir Nabala Bedouin en Jerusalén Oriental, lo que causó el desplazamiento de 39 personas, incluidos 18 niños, que se justificó aduciendo que las estructuras residenciales y ocupacionales carecían de permisos de construcción emitidos por Israel.

Seguridad

31. El 14 de noviembre de 2012, Israel lanzó una ofensiva militar de gran escala, la “Operación pilar de la defensa”, en la Franja de Gaza, con el objetivo de dar muerte al comandante encargado del ala militar de Hamas. Los grupos armados palestinos respondieron disparando cohetes hacia Israel, y las hostilidades continuaron hasta el 21 de noviembre, cuando se llegó a un acuerdo de cesación del fuego. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, durante los ocho días de hostilidades, Israel hizo blanco en más de 1.500 sitios en toda la Franja de Gaza y 165 palestinos murieron, de los que 99 se cree que eran civiles, incluidos 33 niños y 13 mujeres. El Ministerio de Salud de Gaza informó que 1.399 palestinos habían resultado heridos, la mayoría de los cuales se creía que eran civiles. Durante el mismo período, las facciones armadas palestinas dispararon 1.506 cohetes hacia Israel, según informes de las Fuerzas de Defensa de Israel; 6 israelíes, incluidos 3 civiles, murieron como resultado de esos ataques, y otros 224 quedaron heridos, de los que una amplia mayoría eran civiles, según se dijo.

32. En total, las fuerzas israelíes dieron muerte al menos a 196 palestinos e hirieron a más de 1.600 en la Franja de Gaza durante el período que abarca este informe (hasta el 30 de septiembre), en incidentes relacionados con ataques aéreos y la aplicación de las restricciones de acceso a las zonas próximas a la valla fronteriza. Además, 3 palestinos, 2 de ellos niños, murieron, y 24 palestinos, incluidos 19 niños, fueron heridos en incidentes debidos a municiones sin detonar.

33. En la Ribera Occidental, las fuerzas de ocupación israelíes continuaron realizando incursiones militares y detenciones de manera rutinaria. Durante el período que abarca este informe (hasta el 30 de septiembre), 20 palestinos murieron y más de 4.200 fueron heridos por fuerzas israelíes en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental, incluso durante enfrentamientos con manifestantes. Las fuerzas israelíes detuvieron al menos a 3.583 palestinos en más de 3.000 operaciones de búsqueda y detención.

34. Continuaron los casos de muertos y heridos entre los civiles palestinos que participaban en manifestaciones contra la ocupación, como resultado del uso excesivo de la fuerza por parte de Israel, incluido el empleo de munición activa y balas recubiertas de goma. La organización de derechos humanos israelí B'Tselem, en un informe emitido en julio de 2013 sobre el uso rutinario de balas de metal recubiertas de goma por el ejército israelí, como medio de dispersar las manifestaciones en el Territorio Palestino Ocupado, afirmó que desde 2000, al menos 19 palestinos, incluidos 12 menores, habían muerto al ser alcanzados por balas de ese tipo. También afirmó que las fuerzas de seguridad israelíes utilizaban comúnmente otras armas de control de multitudes, como gas lacrimógeno, granadas de aturdimiento, cañones de agua y gas pimienta, en forma ilícita y peligrosa, sin que se exigiera más que un grado mínimo de responsabilidad para impedir la recurrencia de esa conducta.

Franja de Gaza

35. Las restricciones impuestas desde hace mucho tiempo a la circulación de personas y bienes desde la Franja de Gaza y hacia ella siguieron causando un deterioro de las condiciones de vida de los 1,7 millones de palestinos que allí residen. Según un informe publicado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en julio de 2013, el 57% de los hogares de Gaza padecen inseguridad alimentaria, alrededor del 80% son receptores de asistencia, y el 34,5% de las personas aptas y dispuestas a trabajar están desempleadas. El déficit de electricidad y la escasez de combustible que se registran desde hace tiempo ocasionan cortes de energía hasta de 12 horas diarias. Más de 12.000 personas están desplazadas actualmente debido a la imposibilidad de reconstruir sus hogares, que fueron destruidos durante las hostilidades. Desde 2007, al menos 230 civiles palestinos han muerto y más de 400 han sido heridos mientras trabajaban en los túneles que se utilizan para trasladar mercancías restringidas entre Gaza y Egipto. Durante el período que abarca este informe (hasta agosto), 15 personas murieron y 20 resultaron heridas en incidentes relacionados con los túneles.

36. En el primer semestre de 2013, se permitió la salida de Gaza a través de Israel a menos de 200 personas diarias (en promedio), en comparación con 26.000 personas que salieron en el período equivalente de 2000. Menos de un cargamento de mercancías (en promedio) pudo salir de Gaza diariamente en el primer semestre de 2013, en comparación con los 38 camiones cargados que salían diariamente en el primer semestre de 2007 (antes de la imposición del bloqueo). El acceso a las tierras a 300 metros de la valla erigida por Israel en torno a Gaza está generalmente prohibido, y el acceso a las tierras agrícolas cientos de metros fuera de la valla es peligroso. Los pescadores palestinos pueden acceder a menos de un tercio de las zonas de pesca que les fueron asignadas en los Acuerdos de Oslo (pueden acceder a 6 de 20 millas náuticas) y se les niega el acceso a las zonas pesqueras de mayor rendimiento frente a la costa de Gaza. Los medios de vida de miles de familias se han visto afectados por las restricciones de acceso: desde 2000 hasta 2013, el número de pescadores disminuyó de unos 10.000 a solo 3.500 y, de estos, un 95% dependen de la asistencia internacional.

Agua

37. Israel, la potencia ocupante, mantiene el control casi exclusivo de todos los recursos hídricos subterráneos y de superficie, la construcción de nuevos pozos y

cisternas y la mejora de los pozos y otra infraestructura hídrica existente en la Ribera Occidental. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, aproximadamente 1 millón de palestinos en 492 comunidades de la Ribera Occidental tienen acceso a un máximo de 60 litros de agua *per capita* diarios, o los consumen, mucho menos del volumen recomendado por la Organización Mundial de la Salud, de 100 litros *per capita* diarios. Además, se estima que 313.000 palestinos de 113 comunidades no están conectados a una red de abastecimiento hídrico, lo que supone enormes costos por la compra de agua. Los colonos israelíes en la Ribera Occidental consumen aproximadamente seis veces la cantidad de agua que consumen los palestinos. En algunos casos, las discrepancias son aún más amplias: los asentamientos de “Mitzpe Shalem” y “Qalya” en el Mar Muerto consumen aproximadamente 700 litros *per capita* diarios, en tanto que la aldea palestina vecina de Al-Jiftlik solo tiene acceso a 66 litros *per capita* al día y las aldeas palestinas de Al-Nuwei'ma y Al-Hadidiya registran niveles propios de una crisis humanitaria, de 24 y 22 litros *per capita* al día, respectivamente.

38. En Gaza, según informa la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, solo una cuarta parte de los hogares tienen suministro de agua corriente todos los días, aunque únicamente por algunas horas, y más del 90% del agua extraída del acuífero de Gaza no es apta para el consumo humano. Unos 90 millones de litros de aguas residuales sin tratar y parcialmente tratadas se vierten en el mar frente a la costa de Gaza diariamente, lo que genera riesgos a la salud pública.

Mujeres y niños

39. En marzo de 2013, la Oficina Central de Estadística de Palestina informó que, pese al aumento de la participación de la mujer en la fuerza de trabajo durante los últimos 10 años, su tasa de participación seguía siendo escasa, de solo el 17,4% en 2012, frente al 10,3% en 2001. La tasa de desempleo de la mujer se elevó al 32,9% en 2012, en comparación con el 13,8% en 2001. En 2012, en la Ribera Occidental, el 20,7% de los miembros de los concejos locales eran mujeres, como lo eran también el 40,6% de los empleados del sector público.

40. En un informe emitido en marzo de 2013, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) afirmó que el maltrato de los niños palestinos en el sistema de detención militar de Israel parecía ser generalizado, sistemático e institucionalizado. El patrón de maltrato comprende las detenciones de niños en sus hogares entre la medianoche y las 5.00 horas por soldados fuertemente armados; la práctica de vendar los ojos a los niños y de atarles las manos con tiras plásticas; el maltrato físico y verbal durante el traslado al lugar de interrogación, incluida la utilización de medios de contención dolorosos; la falta de acceso a agua potable, alimentos, instalaciones sanitarias y atención médica; el empleo de violencia física y amenazas en los interrogatorios; la confesión forzada, y la privación de acceso a abogados o familiares durante el interrogatorio. El tratamiento incompatible con los derechos del niño continúa durante la comparecencia ante el tribunal, e incluye la imposición de grilletes a los menores, la denegación de la libertad bajo fianza y la imposición de penas privativas de libertad, y el traslado de niños fuera del Territorio Palestino Ocupado para cumplir su sentencia en Israel. El encarcelamiento aísla a los niños de sus familias e interrumpe sus estudios. El UNICEF afirmó que esas prácticas contravenían las normas de derecho internacional que protegen a todos los niños contra el maltrato cuando entran en contacto con las instituciones de orden público, militares y judiciales.

Presos

41. El Comité siguió vigilando con grave preocupación las condiciones de los presos palestinos retenidos por Israel en cárceles y centros de detención en el Territorio Palestino Ocupado y en Israel. El 22 de febrero, Arafat Jaradat, un palestino de 30 años empleado de una gasolinera, murió durante el interrogatorio en una instalación israelí, días después de haber sido detenido por las Fuerzas de Defensa de Israel. El Ministerio de Asuntos Penitenciarios palestino informó de que el detenido había sido torturado salvajemente y sometido a presiones psicológicas pues se sospechaba que había lanzado piedras contra tropas israelíes. Los funcionarios israelíes sostuvieron que había muerto como resultado de un paro cardíaco. Las Naciones Unidas pidieron una investigación internacional independiente de su muerte, pero esta no se ha llevado a cabo.

42. La organización palestina Addameer informó en junio de 2013 que, desde 1967, 73 detenidos palestinos habían muerto por efectos de la tortura a manos de interrogadores israelíes. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, a fines de julio de 2013 había 4.828 palestinos detenidos y presos por motivos de seguridad en cárceles israelíes, incluidos 134 detenidos administrativos, 193 menores y 11 mujeres.

43. El 28 de julio, el Gabinete israelí, con el fin de facilitar la reanudación de las conversaciones israelo-palestinas, aprobó por votación la liberación de 104 presos palestinos que habían estado encarcelados durante más de 20 años. El 14 de agosto, Israel liberó a 26 de los presos, horas antes de la celebración de la primera ronda de conversaciones de paz oficiales en Jerusalén.

Construcción del Estado palestino

44. El 20 de octubre de 2012 se celebraron con éxito las primeras elecciones municipales en la Ribera Occidental desde 2005. No hubo elecciones en la Franja de Gaza porque las autoridades de Hamas no permitieron que la Comisión Electoral Central realizara la inscripción de votantes y los preparativos electorales conexos. En febrero, Hamas permitió que la Comisión llevara a cabo la inscripción en Gaza para las eventuales elecciones nacionales pero Israel prohibió el traslado de los formularios de inscripción de Gaza a Ramallah. La Comisión utilizó escáneres para transferir los datos digitalmente y el jefe de la Comisión entregó el registro de votantes actualizado al Presidente Abbas el 12 de abril, y le comunicó que la Comisión estaba preparada desde el punto de vista técnico para organizar las elecciones que se decidieran. El 6 de junio, después de la renuncia del Primer Ministro Salam Fayad, un nuevo Gabinete palestino prestó juramento bajo la dirección del nuevo Primer Ministro Rami Hamdallah, recientemente designado, para administrar los asuntos del Estado hasta que se formara un gobierno de consenso nacional. Entre tanto, una serie de reuniones de reconciliación celebradas entre Fatah y Hamas, con la mediación de Egipto, no rindieron resultados tangibles.

45. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) informó en septiembre de 2013 que, con las persistentes restricciones a la circulación impuestas por Israel en el Territorio Palestino Ocupado, el producto interno bruto se había desacelerado y la pobreza y el desempleo habían aumentado en 2012. La crisis fiscal palestina se había profundizado como resultado de la reducción de la ayuda y la retención de ingresos palestinos por Israel. La crisis se acentuaba por la filtración de ingresos fiscales palestinos

debida al contrabando y la pérdida de los impuestos sobre las importaciones de Israel, estimados en 300 millones de dólares anuales.

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

46. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) siguió prestando amplios servicios básicos y ayuda de emergencia a los refugiados palestinos en todos sus ámbitos de actividad en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Territorio Palestino Ocupado. El Organismo siguió experimentando una crisis financiera grave y recurrente que amenazaba su capacidad de sostener sus servicios, continuar la ayuda de emergencia y concluir proyectos esenciales como la reconstrucción del campamento de Nahr El Bared en el Líbano. En vista de la intensificación del conflicto en la República Árabe Siria, preocupa especialmente al Organismo la situación de los más de 500.000 refugiados palestinos que han vivido en ese país desde hace décadas. Hasta julio de 2013, más de dos tercios de la comunidad habían sido desplazados, incluidas unas 235.000 personas desplazadas dentro de la República Árabe Siria, 92.000 desplazadas en el Líbano, y más de 8.000 desplazadas en Jordania. A medida que el conflicto se ha hecho más violento e indiscriminado, ha tenido graves consecuencias para los refugiados palestinos; de los 12 campamentos de refugiados palestinos en la República Árabe Siria, casi todos se han visto gravemente afectados.

47. Si bien el Gobierno de Israel ha adoptado algunas medidas para facilitar la circulación de bienes hacia la Franja de Gaza y desde ella, el bloqueo persiste y esas medidas siguen siendo claramente insuficientes para atender a las necesidades de la población de refugiados palestinos y a los requisitos de reconstrucción del Organismo, o para asegurar la reactivación de la economía, lo cual reduciría la dependencia de los servicios del OOPS. El Comité reitera su agradecimiento al OOPS y a todo su personal por la dedicación con que desempeñan su misión, y exhorta a todos los donantes a que aumenten sus contribuciones al Organismo, considerando especialmente las crisis y necesidades actuales, a fin de asegurar la continuidad de los servicios necesarios y el bienestar de los más de 5 millones de refugiados palestinos inscritos, de los que ha de ocuparse el Organismo, conforme a su mandato.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Oficina de Coordinación de la Ayuda Humanitaria

48. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través de su programa de asistencia al pueblo palestino, siguió respondiendo a las necesidades de desarrollo del Estado de Palestina. En apoyo del Plan Nacional de Desarrollo de la Autoridad Palestina y su Agenda para la Creación del Estado, el PNUD prosiguió con la ejecución de su nuevo plan consolidado, titulado “Desarrollo para la libertad: vidas autónomas, una nación resistente 2012-2014”. Ese plan trienal se centra en la gobernanza democrática y el estado de derecho, el empoderamiento económico y la inversión del sector privado, el medio ambiente y la ordenación de los recursos naturales, así como la infraestructura pública y social. En su apoyo al Estado palestino, el plan del PNUD asigna un lugar central al empoderamiento, la resiliencia y la sostenibilidad de sus operaciones, que se concentran en tres zonas: la Franja de Gaza, Jerusalén Oriental y la Zona C, donde las necesidades son mayores.

49. El Comité siguió expresando su reconocimiento a la importante labor de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas en el Territorio Palestino Ocupado. Señaló que el llamamiento unificado para 2013 se centraba en la prestación de asistencia humanitaria, una mayor protección de los civiles, una mejor vigilancia de la situación humanitaria y presentación de informes al respecto y el fortalecimiento de las estructuras de coordinación de la ayuda humanitaria de las Naciones Unidas.

Capítulo V

Medidas adoptadas por el Comité

A. Medidas adoptadas de conformidad con la resolución [67/20](#) de la Asamblea General

1. Medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad

50. Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad continuó el seguimiento de la situación sobre el terreno y las gestiones para la reanudación de las conversaciones de paz israelo-palestinas. Celebró reuniones informativas mensuales durante el año en relación con el tema titulado “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina”.

51. Durante los debates abiertos de las sesiones del Consejo celebradas el 15 de octubre de 2012, el 23 de enero, el 24 de abril y el 23 de julio de 2013, el Presidente del Comité pronunció sendas declaraciones (véanse [S/PV.6847](#), Resumption 1; [S/PV.6906](#), Resumption 1; [S/PV.6950](#), Resumption 1 y [S/PV.7007](#)).

2. Medidas adoptadas por la Mesa del Comité

52. El 16 de noviembre de 2012 la Mesa del Comité emitió una declaración sobre los ataques militares letales lanzados por Israel, la Potencia ocupante, en la Franja de Gaza (GA/PAL/1247). El 6 de diciembre, la Mesa emitió una declaración sobre la actividad de construcción de asentamientos ilegales de Israel en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental (GA/PAL/1252). Además, el 16 de abril de 2013, la Mesa emitió una declaración sobre la difícil situación de los presos palestinos en manos de Israel (GA/PAL/1263).

B. Medidas adoptadas por el Comité y por la División de los Derechos de los Palestinos de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [67/20](#) y [67/21](#)

1. Reuniones del Comité en la Sede

53. En sus reuniones periódicas celebradas en la Sede en Nueva York, el Comité, entre otras cosas, escuchó al Sr. Saeb Erakat, negociador principal palestino, quien le presentó información sobre los acontecimientos recientes. El Comité también organizó la proyección de un documental sobre la vida del dirigente palestino fallecido, Yasser Arafat. Además, el Comité escuchó la información presentada por miembros del Jurado del Tribunal Russell sobre Palestina acerca de los resultados de su sesión celebrada en Nueva York en octubre de 2012.

2. Reuniones del Comité fuera de la Sede

54. Por invitación del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, el Comité sostuvo una reunión especial en Caracas los días 17 y 18 de abril de 2013 para examinar las consecuencias de la resolución [67/19](#) de la Asamblea General y las iniciativas dirigidas a promover la solidaridad mundial y regional con el pueblo palestino. Inauguraron la reunión el Presidente del Comité, el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina, Sr. Riad Al Malki, y el Ministro de

Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, Sr. Elías Jaua Milano. En la reunión se aprobó una declaración y un amplio programa de acción en apoyo del pueblo palestino y de sus derechos y aspiraciones nacionales legítimas.

3. Programa de reuniones y conferencias internacionales

55. Durante el período que abarca el informe, se celebraron los siguientes actos internacionales bajo los auspicios del Comité en 2013:

a) Seminario de las Naciones Unidas sobre Asistencia al Pueblo Palestino, celebrado en la sede de la FAO, en Roma, los días 27 y 28 de febrero, sobre los retos y oportunidades de la nueva realidad de un Estado bajo ocupación;

b) Reunión de consulta de las Naciones Unidas con las organizaciones de la sociedad civil que se ocupan activamente de la cuestión de Palestina, celebrada en la sede de la FAO, en Roma, el 1 de marzo;

c) Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Addis Abeba, los días 29 y 30 de abril, sobre la solidaridad africana con el pueblo palestino;

d) Reunión Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de la Paz Israelo-Palestina, celebrada en Beijing los días 18 y 19 de junio, sobre el respaldo internacional colectivo al logro de una solución biestatal.

56. A todos esos actos asistieron representantes de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las entidades del sistema de las Naciones Unidas, así como parlamentarios y representantes de la sociedad civil y los medios de información. Los informes detallados de las reuniones se publican como documentos de la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría y se pueden consultar en el sitio web de la División sobre la “Cuestión de Palestina”.

57. En relación con los actos mencionados, la delegación del Comité se reunió con altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia, durante el seminario celebrado en Roma. En Beijing, la delegación del Comité se reunió con altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de China, entre ellos el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Wang Yi, y el Enviado para el Oriente Medio, Sr. Wu Sike.

4. Cooperación con las organizaciones intergubernamentales

58. Durante el año, el Comité continuó cooperando con la Unión Africana, la Unión Europea, la Liga de los Estados Árabes, el Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Organización de Cooperación Islámica. El Comité valora muy positivamente la activa participación de sus representantes en los diversos actos y reuniones internacionales celebrados bajo sus auspicios.

5. Cooperación con la sociedad civil

Organizaciones de la sociedad civil

59. El Comité continuó cooperando con organizaciones de la sociedad civil en todo el mundo. Representantes de la sociedad civil participaron en todas las

reuniones organizadas bajo los auspicios del Comité, incluida la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino el 29 de noviembre de 2012. Las reuniones proporcionaron a los representantes de la sociedad civil la oportunidad de examinar la situación sobre el terreno y sus programas en apoyo del pueblo palestino y de promover la coordinación de sus actividades. El Comité expresó su reconocimiento a las organizaciones de la sociedad civil por la labor realizada y las alentó a que siguieran contribuyendo a hacer realidad la solución biestatal.

60. El Comité ha reactivado su Grupo de Trabajo y le ha encomendado la ejecución de su programa de cooperación con la sociedad civil. El Presidente del Grupo de Trabajo es el representante de Malta.

61. Durante el período de que se informa, ocho organizaciones de la sociedad civil fueron acreditadas ante el Comité.

62. La División de los Derechos de los Palestinos mantuvo una página destinada a la sociedad civil (<http://unispal.un.org/unispal.nsf/ngo.htm>) en el sitio web sobre la “Cuestión de Palestina”, para facilitar el intercambio de información y la creación de redes entre la sociedad civil y el Comité.

63. La División mantuvo una página de Facebook para divulgar información sobre la labor del Comité y de las Naciones Unidas en general en torno a la cuestión de Palestina. Además, la División siguió publicando en línea el boletín periódico *NGO Action News*, en el que se catalogan y difunden las iniciativas de la sociedad civil. El boletín llega a más de 1.000 organizaciones de la sociedad civil en todo el mundo.

Parlamentos y organizaciones interparlamentarias

64. El Comité siguió otorgando gran importancia al desarrollo de sus relaciones con los parlamentos nacionales y regionales y sus organizaciones. Varios representantes de parlamentos y de organizaciones interparlamentarias participaron en los actos internacionales organizados por el Comité durante 2013. En particular, tres miembros del Consejo Legislativo Palestino, un miembro del Knesset de Israel y un antiguo miembro del Knesset participaron como oradores en la reunión internacional celebrada en Beijing.

6. Investigación, seguimiento y publicaciones

65. La División llevó a cabo actividades de investigación y seguimiento y respondió a las solicitudes de información y de reuniones informativas sobre la cuestión de Palestina. Con la orientación del Comité, que reiteró la importancia del programa de investigación, seguimiento y publicaciones, la División también preparó para difusión, incluso mediante Internet, las publicaciones siguientes:

a) Boletín mensual sobre las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales en relación con la cuestión de Palestina;

b) Cronología mensual de acontecimientos relacionados con la cuestión de Palestina, basada en los informes de los medios de comunicación y otras fuentes;

- c) Informes de las reuniones y conferencias internacionales organizadas con los auspicios del Comité;
- d) Un boletín especial y notas informativas sobre la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino;
- e) Reseñas periódicas de acontecimientos relacionados con el proceso de paz en el Oriente Medio;
- f) Compilación anual de resoluciones y decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad relacionadas con la cuestión de Palestina.

7. Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina

66. La División de los Derechos de los Palestinos, en cooperación con los servicios técnicos y de biblioteca pertinentes de la Secretaría de las Naciones Unidas, siguió administrando, manteniendo, ampliando y desarrollando el Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL) y el sitio web sobre la “Cuestión de Palestina”. Esto incluyó el mantenimiento y la actualización constante de los componentes técnicos del sistema para garantizar la presencia ininterrumpida del UNISPAL en Internet (<http://unispal.un.org>) y la ampliación de la colección de documentos para incluir otros documentos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y documentos conexos, tanto nuevos como antiguos. Además, se siguieron adoptando medidas para aumentar la accesibilidad y la utilidad del UNISPAL, incluida la creación de una página de actualidad sobre la condición de Palestina en las Naciones Unidas, en vista de su admisión como Estado observador no miembro. También se siguieron presentando los títulos de los documentos en francés, se incorporaron nuevos contenidos multimedia, y se siguieron enviando alertas a los usuarios sobre el nuevo contenido mediante el formato RSS y Twitter.

8. Programa de formación para funcionarios del Gobierno del Estado de Palestina

67. La División administró el programa de formación anual para funcionarios del Gobierno del Estado de Palestina. Dos funcionarios del Ministerio de Economía Nacional participaron en un programa de formación de tres semanas impartido en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra durante el 60º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, que se celebró del 16 de septiembre al 4 de octubre de 2013, en el que tuvieron oportunidad de conocer de cerca la labor de la UNCTAD, incluida la facilitación del comercio y la inversión extranjera directa. También asistieron a sesiones de información sobre los trabajos de otras entidades de las Naciones Unidas, como el Consejo de Derechos Humanos, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial del Comercio. Además, dos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores concluirán próximamente un programa de capacitación de tres meses en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, que se llevará a cabo del 11 de septiembre al 27 de noviembre de 2013, para conocer a fondo diversos aspectos de la labor de la Secretaría y de otros órganos y organismos de las Naciones Unidas, entre ellos la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

9. Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino

68. El 29 de noviembre de 2012 se celebró el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra y Viena. Con motivo de la celebración en la Sede, además de la reunión especial del Comité, se organizó una exposición de arte titulada “Palestine: memories, dreams, perseverance”, auspiciada por el Comité, en cooperación con la Misión Permanente de Observación del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas y el Departamento de Información Pública de la Secretaría. El Comité observó con reconocimiento que el Día Internacional de Solidaridad también se había celebrado en los Centros de Información de las Naciones Unidas y en otros organismos en muchas ciudades del mundo. Los detalles sobre esas celebraciones figuran en el boletín especial publicado por la División.

Capítulo VI

Medidas adoptadas por el Departamento de Información Pública de conformidad con la resolución 67/22 de la Asamblea General

69. En cumplimiento de la resolución 67/22 de la Asamblea General, el Departamento de Información Pública siguió ejecutando su programa especial de información sobre la cuestión de Palestina, con el ánimo de promover el diálogo y la comprensión, y de sensibilizar a la opinión pública sobre la cuestión de Palestina y el proceso de paz del Oriente Medio.

70. En 2012, con ocasión de la celebración anual del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino el 29 de noviembre, el Departamento difundió ampliamente el mensaje del Secretario General en los seis idiomas oficiales y los centros de información de las Naciones Unidas en varias ciudades lo tradujeron a los idiomas locales y lo difundieron en sus cuentas en los medios sociales. También se organizaron actos conmemorativos y actividades en los centros de información de las Naciones Unidas en todo el mundo, con la ayuda del Departamento.

71. El programa anual de formación para periodistas palestinos, que se llevó a cabo en la Sede de las Naciones Unidas del 5 de noviembre al 7 de diciembre de 2012, se centró por primera vez en el periodismo en línea y los medios de información digitales. Ocho periodistas, cuatro hombres y cuatro mujeres de la Franja de Gaza, la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental, fueron seleccionados para asistir al programa. Altos funcionarios de las Naciones Unidas se dirigieron al grupo, que también asistió a sesiones del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino y de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión). Además el grupo se reunió con dirigentes de los medios de información digitales, como Google, Twitter, Tumblr, el *Huffington Post*, la British Broadcasting Corporation, Al Jazeera y Reuters, entre otros.

72. El Departamento también utilizó todos sus medios de distribución y productos de información, incluidas las plataformas de medios digitales, para destacar la amplia gama de asuntos y acontecimientos relacionados con la cuestión de Palestina y el proceso de paz del Oriente Medio. El portal multilingüe del Centro de Noticias de las Naciones Unidas difundió el tema ampliamente: las versiones en inglés y en francés publicaron más de 200 noticias relacionadas con el tema y las versiones en árabe, chino, ruso y español ampliaron la difusión. El Departamento produjo además 108 comunicados de prensa sobre la cuestión de Palestina en inglés y francés, incluidos resúmenes de reuniones oficiales y conferencias de prensa, así como declaraciones del Secretario General y otros altos funcionarios de las Naciones Unidas.

73. También se informó sobre la labor que cumplen el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, el OOPS y otras entidades de las Naciones Unidas para aliviar la difícil situación de los palestinos, como parte de la amplia difusión proporcionada por la Radio de las Naciones Unidas en los seis idiomas oficiales de la Organización y otros idiomas.

74. Se facilitaron transmisiones de televisión en directo de reuniones de las Naciones Unidas, así como noticias y programas sobre temas especiales producidos por la Televisión de las Naciones Unidas, que se distribuyeron por diversos medios

y plataformas, como el sistema de distribución por satélite UNifeed, la transmisión web de las Naciones Unidas (*United Nations Webcast*), y el canal de las Naciones Unidas en la red Time Warner Cable en la zona de la ciudad de Nueva York. Durante el período que abarca este informe, UNifeed preparó más de 20 artículos relacionados con Palestina para transmisoras de todo el mundo, incluidos informes enviados desde el terreno por el OOPS, el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos, e información sobre las declaraciones y actividades de altos funcionarios de las Naciones Unidas.

75. El personal de la Dependencia de Fotografía recogió imágenes de los actos relacionados con Palestina celebrados en la Sede y en el terreno, incluida la visita del Secretario General a la Ribera Occidental el 21 de noviembre de 2012, la votación de la Asamblea General sobre la condición de Palestina, y la vida diaria de los palestinos, especialmente los niños y los jóvenes.

76. La Dependencia de Visitas Guiadas ofreció una gira modificada de la Sede, que comprende una visita a la exposición permanente titulada “La cuestión de Palestina y las Naciones Unidas”. Durante el período que se examina, 148.000 visitantes, aproximadamente, hicieron la gira guiada. Además, un total de 341 personas de siete grupos de especialistas, estudiantes y funcionarios recibieron información sobre la cuestión de Palestina y el proceso de paz del Oriente Medio. El equipo de las Naciones Unidas que atiende las consultas del público respondió a 55 solicitudes de información sobre el proceso de paz del Oriente Medio.

Capítulo VII

Conclusiones y recomendaciones del Comité

77. El Comité sigue estando firmemente convencido de que una solución pacífica negociada del conflicto israelo-palestino en todos sus aspectos y la finalización de la ocupación por Israel continúan siendo decisivos para la paz y la estabilidad en toda la región volátil del Oriente Medio y merecen la atención detenida de la comunidad internacional. Con ese fin, el Comité concentró sus esfuerzos en la tarea de promover una mayor conciencia internacional sobre la cuestión y la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino, en particular su derecho a un Estado palestino independiente y soberano sobre la base de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. El Comité instó a la comunidad internacional a fortalecer su compromiso en pro de la reanudación de las negociaciones sobre el estatuto definitivo, dentro de un marco claramente definido basado en los parámetros internacionalmente reconocidos; promovió las iniciativas internacionales para superar los obstáculos surgidos, como la campaña de asentamientos ilegales de Israel; fomentó la solidaridad con los palestinos y su Estado, y colaboró con diversos grupos en apoyo de la paz. En su programa de trabajo, el Comité analizó las ramificaciones de la nueva realidad de un Estado sometido a ocupación. Se esforzó activamente por incorporar las experiencias derivadas de las luchas históricas contra el colonialismo y contra el *apartheid* en otros países, en particular en África. Continuó movilizando el apoyo internacional al programa de construcción del Estado palestino, destacando a la vez los enormes costos económicos de la ocupación israelí. Instó a los donantes a incrementar su apoyo a los organismos del sistema de las Naciones Unidas, en particular al Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Oriente Medio, que proporciona asistencia humanitaria vital al pueblo palestino.

78. El Comité acogió con beneplácito la admisión de Palestina como Estado observador no miembro por la Asamblea General, haciendo a la vez un llamamiento a todos los Estados Miembros para que le otorgaran pleno reconocimiento diplomático. El Comité considera que la votación de la Asamblea General constituyó un paso importante hacia la realización de la solución biestatal, imprimió nueva urgencia a la reanudación del proceso de paz, y confirió al Estado de Palestina importantes derechos adicionales para ingresar a los marcos jurídicos internacionales y contribuir a la labor del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. El Comité está dispuesto a apoyar las iniciativas palestinas a ese respecto en el momento apropiado. El Consejo de Seguridad debería reexaminar la cuestión de la admisión del Estado de Palestina como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, a la luz de la votación de la Asamblea General.

79. El Comité condenó las medidas de represalia ilegales adoptadas por Israel después de que la Asamblea General aprobara la resolución 67/19, incluida la retención de los ingresos palestinos y la intensificación de la campaña de construcción de asentamientos, que acentúa las tensiones sobre el terreno y pone en entredicho el desarrollo institucional y socioeconómico de Palestina. El Comité exhorta a los donantes a constituir una red de seguridad financiera para evitar daños futuros a las instituciones palestinas, cuyo desarrollo los

donantes han apoyado generosamente a través de los años. El Comité condenó otras medidas ilegales adoptadas por Israel, la Potencia ocupante, como la construcción del muro de separación, el uso excesivo de la fuerza contra los manifestantes palestinos, las redadas de detención, el maltrato de los presos, la continuación del bloqueo de Gaza y de los cientos de puestos de control establecidos en toda la Ribera Occidental, y las medidas que obstaculizan el desarrollo y causan el desplazamiento forzoso de civiles palestinos, en particular de Jerusalén Oriental y de la Zona C. El Comité creó una mayor conciencia internacional de las prácticas abusivas de que son objeto miles de presos palestinos en manos de Israel, incluidos los presos que emprenden huelgas de hambre, los menores de edad y aquellos que permanecen detenidos sin juicio previo, y pidió su pronta liberación y reintegración a la sociedad palestina.

80. Siguieron siendo motivo de profunda preocupación para el Comité los repetidos brotes de violencia. El Comité condenó todos los ataques contra civiles, en particular la operación militar emprendida por Israel contra Gaza en noviembre de 2012, el lanzamiento de cohetes desde Gaza contra objetivos civiles israelíes, los actos de violencia de los colonos y la muerte de manifestantes desarmados por parte de las fuerzas israelíes. El Comité exhorta a las partes a que acaten las condiciones del acuerdo de cesación del fuego de Gaza. Exhorta además al Consejo de Seguridad y a las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra a actuar con urgencia para hacer respetar el derecho internacional humanitario y garantizar la protección de los civiles.

81. El Comité acoge con beneplácito la enérgica diplomacia internacional de los Estados Unidos, la Liga de los Estados Árabes, el Secretario General y muchos dirigentes mundiales, que ha sentado las bases para la reanudación de las negociaciones directas entre los israelíes y los palestinos. El Comité encomia el compromiso demostrado por los dirigentes palestinos al logro de un arreglo pacífico del conflicto, que debe ser correspondido por la parte israelí. El Comité espera con interés el inicio de negociaciones serias sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, que resuelvan todas las cuestiones pendientes dentro del plazo previsto, lo que conducirá al retiro completo de Israel del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a la independencia de un Estado de Palestina auténticamente soberano, contiguo, viable y democrático. La colaboración y el apoyo constantes de la comunidad internacional, incluida la revitalización del Cuarteto, son esenciales para garantizar que las partes negocien de buena fe, cumplan sus compromisos y se abstengan de adoptar medidas que comprometan las negociaciones. La intensificación de la asistencia internacional y una reducción tangible de las medidas de ocupación son necesarias para movilizar el apoyo popular a las negociaciones. La iniciativa diplomática en curso puede representar la oportunidad definitiva para lograr una solución negociada biestatal sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de referencia de la Conferencia de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto. Preocupan al Comité, a ese respecto, los continuos anuncios de Israel relativos a los asentamientos, que hacen peligrar las negociaciones. El Comité destaca también la importancia de la unidad de los palestinos bajo el liderazgo legítimo del Presidente Abbas, para alcanzar una paz global.

82. El Comité acogió con beneplácito las conclusiones y recomendaciones de la misión internacional de investigación sobre los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, en las que se puso de relieve la responsabilidad de los Estados y de las entidades privadas de no contribuir a las graves violaciones de los derechos humanos de los palestinos por parte de Israel, en particular respecto de los asentamientos. El Comité acoge también a ese respecto las directrices de la Unión Europea aprobadas recientemente, que prohíben a las instituciones europeas financiar a entidades israelíes relacionadas con los asentamientos, como un primer paso que debería haberse adoptado antes para dar cumplimiento a sus obligaciones con arreglo al derecho internacional. Esa medida debería complementarse con otras disposiciones internacionales contra los asentamientos.

83. El Comité ha apoyado de manera sistemática el programa palestino de construcción y reforma del Estado. Le preocupa que los avances logrados puedan verse comprometidos ahora por la crisis financiera crónica y exhorta a los donantes a que cumplan los compromisos adquiridos anteriormente y suministren ayuda adicional para evitar que la situación empeore. El Comité sigue convencido, no obstante, de que el desarrollo económico sostenible no puede afianzarse bajo el régimen existente de ocupación israelí.

84. El Comité y la División de los Derechos de los Palestinos, en cumplimiento de su mandato, seguirán generando mayor conciencia a nivel internacional respecto de la cuestión de Palestina, y recabando el apoyo internacional a los derechos del pueblo palestino y al arreglo pacífico de la cuestión de Palestina. En ese contexto, el Comité destaca la contribución útil y constructiva de la División en apoyo de su mandato. Observa con satisfacción: a) el nivel de diálogo, compromiso y apoyo permanentes por parte de la comunidad internacional en relación con los objetivos del programa, como indica el número de resoluciones aprobadas, reuniones y conferencias internacionales y actos de celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, y el aumento del número de miembros del Comité; b) el compromiso constante de las organizaciones de la sociedad civil en apoyo de los esfuerzos del Comité y de las Naciones Unidas para lograr una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina, como indica el número de conferencias, foros públicos, reuniones y consultas celebrados entre el Comité y las organizaciones de la sociedad civil; y c) la mayor conciencia internacional sobre las políticas y actividades de las Naciones Unidas relativas a la cuestión de Palestina, como indica el número creciente de consultas en el Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL) y otros materiales de información en el sitio web sobre la “Cuestión de Palestina”. El Comité considera asimismo que el programa de formación para los funcionarios del Gobierno de Palestina que ofrece anualmente la División ha demostrado su utilidad, ya que contribuye directamente a fomentar la capacidad de los palestinos. El Comité recomienda firmemente que prosiga esa importante actividad prevista en el mandato y que se mejore, en cuanto sea posible.

85. En 2014, el Comité centrará su programa de reuniones y conferencias internacionales, que ejecuta la División, en ampliar el apoyo internacional a la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino. El programa se dedicará también a crear un clima internacional favorable para el éxito de la

reanudación de las negociaciones sobre el estatuto permanente. El Comité tiene la intención de movilizar una mayor vigilancia internacional de los acontecimientos sobre el terreno, en particular de las actividades relativas a los asentamientos, y destacará la responsabilidad y promoverá las iniciativas de la comunidad internacional para poner fin a todas las políticas y prácticas ilegales de Israel en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. El Comité examinará las ramificaciones legales del nuevo estatuto internacional del Estado de Palestina y continuará dando a conocer la difícil situación de los presos políticos que se encuentran en cárceles israelíes, e instará a que se resuelva su situación.

86. El Comité analizará la experiencia adquirida y la información recibida de los participantes en sus actividades y ajustará su formato y contenido, según proceda. Procurará conseguir que participen en sus iniciativas destacadas personalidades y expertos internacionales y representantes de las poblaciones vulnerables, como las mujeres y los refugiados, prestando la debida atención al equilibrio entre los géneros.

87. El Comité continuará enriqueciendo el formato de sus reuniones ordinarias. Invitará a personalidades de prestigio internacional a dirigirse al Comité y, más ampliamente, a los integrantes del sistema de las Naciones Unidas. El Comité considera que las reuniones de mesa redonda han sido especialmente útiles para generar propuestas de medidas prácticas que pueden adoptarse en las Naciones Unidas y en otros ámbitos y seguirá utilizando ese formato.

88. El Comité continuará movilizando el apoyo al plan de construcción institucional de Palestina y las demás medidas orientadas a apoyar y fortalecer la viabilidad del Estado de Palestina. Realizará actividades de difusión y alentará a los gobiernos, los parlamentarios y la sociedad civil a movilizar el apoyo a una solución justa de todas las cuestiones relativas al estatuto permanente, incluida la cuestión de los refugiados, a partir de los principios del derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 194 (III). El Comité desea contribuir a los esfuerzos encaminados a poner fin a la incitación de ambas partes, así como a fomentar la educación para la paz. Prestará especial atención a la inclusión y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes y de sus organizaciones. El Comité también se propone trabajar por la reconciliación palestina.

89. El Comité valora altamente las iniciativas de la sociedad civil en apoyo del pueblo palestino. Solo podrá afianzarse una paz global si las sociedades civiles interesadas así lo exigen enérgicamente a sus dirigentes políticos. Es necesario desplegar esfuerzos especiales para revitalizar los grupos a favor de la paz en Israel. El Comité encomia las valientes actividades de promoción de numerosos activistas, incluso personalidades eminentes y parlamentarios, que participan en las manifestaciones contra el muro, intentan poner término al bloqueo de Gaza y mantienen informados a los grupos de interés en su ámbito de competencia sobre la dura realidad de la vida bajo ocupación. El Comité alienta a los asociados de la sociedad civil a trabajar de consuno con sus gobiernos nacionales, los miembros de sus parlamentos y otras instituciones con miras a recabar su pleno apoyo a la labor de las Naciones Unidas, incluida la del Comité, respecto de la cuestión de Palestina. El Comité considera que las

recomendaciones que adoptó durante el período que abarca este informe y la reactivación de su Grupo de Trabajo le ayudarán a crear alianzas más sólidas con la sociedad civil. El Comité aprecia el apoyo que recibe de la Secretaría a ese respecto. Alienta a sus miembros y observadores a que movilicen a la sociedad civil de sus países, en particular a los jóvenes, y a que establezcan comités de solidaridad con el Estado de Palestina.

90. El Comité espera seguir desarrollando su cooperación con los parlamentarios y sus organizaciones principales. Los parlamentarios tienen una responsabilidad especial de asegurar que sus gobiernos fomenten y apoyen de manera activa la realización de la solución biestatal y cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluido el derecho humanitario y las normas de derechos humanos.

91. El Comité se comunicará con todos los grupos regionales en las Naciones Unidas con miras a ampliar el número de sus miembros. Trabaja con denuedo para organizar más debates temáticos sobre la cuestión de Palestina en los diversos foros de la Organización. El Comité tiene la intención de pedir a la Asamblea General que proclame un Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. El Comité considera que, en vista de su carga de trabajo creciente, debería contar con el apoyo de una Mesa ampliada.

92. El Comité solicita que la División continúe su apoyo sustantivo y de secretaría, el programa de investigación, seguimiento y publicaciones y otras actividades de información, en apoyo de la estrategia de comunicaciones del Comité. La División debería prestar especial atención a la evolución constante del portal sobre la “Cuestión de Palestina”, incluida la producción de una versión que pueda ser consultada mediante los dispositivos móviles, y al uso de las redes de información social en la web, como Facebook, Twitter y YouTube. También debería seguir enriqueciendo la colección de documentos del UNISPAL, de modo que recojan los hechos y acontecimientos recientes, y continuar la labor de digitalización e incorporación de documentos históricos y la introducción de funciones de búsqueda de fácil manejo. La División debería seguir colaborando con las bibliotecas de las Naciones Unidas en la Sede y en Ginebra con el fin de localizar documentos históricos. Debería seguir mejorando el programa anual de capacitación para los funcionarios del Gobierno palestino, prestando especial atención al equilibrio entre los géneros, y utilizando con máxima eficacia los recursos disponibles para permitir el mayor número posible de participantes. Deben alentarse las contribuciones voluntarias de los miembros y observadores, según su capacidad, a fin de dar al programa un sólido fundamento económico. El Comité también encomia a sus miembros y observadores que han establecido programas de formación a nivel nacional para fomentar la capacidad de los palestinos.

93. La División debe seguir organizando la celebración anual del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

94. El Comité estima que el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública ha hecho una contribución importante al informar a los medios de comunicación y a la opinión pública sobre las cuestiones de interés. Solicita que continúe el programa, con la necesaria flexibilidad, según lo justifiquen los acontecimientos relativos a la cuestión de Palestina.

95. Deseoso de contribuir al logro de una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina y habida cuenta de las múltiples dificultades a que se enfrentan el pueblo palestino y sus dirigentes, así como el proceso de paz, el Comité hace un llamamiento a todos los Estados para que se sumen a esta empresa y ofrezcan su cooperación y apoyo al Comité, e invita a la Asamblea General a que reconozca una vez más la importancia de su función y reconfirme su mandato.

13-50343 (S) 221013 281013

